

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre información pública de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico que se cita en los tt.mm. de Campofrío, Campillo y Nerva (Huelva).*

La Administración Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 11.4.g Ley de Aguas 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el art. 18.e del Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y conforme al artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, incoó de oficio, mediante acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2012, el procedimiento de apeo y deslinde de los dominios públicos hidráulicos siguientes:

Referencia expediente	Rio	Tramo	Longitud Aprox. (m)	Términos municipales afectados	Provincia
21000/0001/2012/08	Embalse del Agua			Nerva y Campillo	Huelva
21000/0001/2012/08	Arroyo del Dique o Rejoncillo	Desde la presa de Campofrío hasta el embalse del Agua	927,85	Campofrío y Nerva	Huelva
21000/0001/2012/08	"Canal perimetral"	Desde la presa del Agua hasta el punto de coordenadas X: 181.264, Y: 4.182.957 (ETRS89; UTM Huso 30)	4.545,95	Campillo	Huelva

Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y, una vez completada la documentación necesaria requerida por el artículo 242.3 del mismo Reglamento, se procede al trámite de información pública sobre la propuesta de deslinde definida mediante línea poligonal referida a puntos fijos, en el procedimiento de apeo y deslinde iniciado, por el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder examinar la documentación que forma parte de los mismos, en las oficinas habilitadas al efecto:

Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.  
C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21071, Huelva.  
Telf. 959 011 500. Fax 959 011 501.

Asimismo, se podrán formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, en su caso, dentro del plazo mencionado, en la oficina de Delegación Territorial señalada anteriormente, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en concordancia con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de julio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.